Rad. No. 005-2019-00024-00

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: NELSON EMIRO NONSOQUE MESA

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado CHRISTIAN ANDRÉS CORTÉS GUERRERO, identificado con C.C. No. 79.065.525 y T.P. No. 265.755 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: ccortes@cobranzasbeta.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria** aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación

NOTIFÍQUESE,

osé nel cardona martínez

Juez

JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria